

Cementos Molins, S.A.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**PROPUESTA DE LA COMISIÓN RESPECTO DE LA COBERTURA  
DE DOS PUESTOS DE CONSEJERO INDEPENDIENTE  
CUYOS MANDATOS VENCEN EN JUNIO DE 2022**

(1) Presentación

La presente propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones de Cementos Molins, S.A. (“**Cementos Molins**” o la “**Sociedad**”) ha sido elaborada a los fines de la cobertura de los puestos de consejero independiente cuyos nombramientos vencen el próximo 28.06.2022, por transcurso del plazo por el que sus respectivos titulares fueron nombrados con vistas a su elevación a la junta general de accionistas.

Dichos vencimientos conciernen a los consejeros siguientes:

- (i) Dña. Socorro Fernández Larrea
- (ii) D. Rafael Villaseca Marco
- (iii) D. Miguel del Campo

(2) Base competencial

Le corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones el sometimiento de propuestas a la junta general de accionistas de nombramiento o reelección de consejeros independientes, por mandato del artículo 529 *decies*, apartado 4, de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), respecto de las cuales el consejo de administración deberá emitir su propio informe justificativo. El artículo 28.3 de los estatutos sociales de Cementos Molins y el reglamento del consejo de administración en sus artículos 12 y 28.3(f) recogen idéntico criterio.

(3) Análisis y fundamentación

3.1 Normativa de referencia

Al objeto de formular su propuesta de candidatos para la cobertura de las vacantes indicadas, la comisión ha tenido particularmente en consideración los criterios de idoneidad personal, profesional y competencial enunciados en los artículos 225, 529 *bis*, 529 *ter*, 529 *quinquies* y 529 *duodecies* 4 LSC, en los artículos 27 de los estatutos sociales y 12 del reglamento del consejo, y en los principios 13 (*disponibilidad y dedicación suficiente de los consejeros*) y 20 (*capacitación y competencias de los integrantes de la comisión de auditoría*), así como la recomendación 14 (*análisis previo de las competencias requeridas*)

*por el consejo y favorecimiento de la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género en el seno del consejo*), todos ellos del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (“CBGC”) aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su versión vigente de 26.06.2020.

## 3.2 Justificación

### 3.2.1 *Contribución de los candidatos propuestos al complemento y consolidación del perfil competencial del consejo en términos colegiados*

Al criterio razonado de la comisión, la reelección de Dña. Socorro Fernández Larrea y de D. Rafael Villaseca Marco al cargo de consejero de la Sociedad, bajo la categoría de consejeros independientes, ha de seguir completando de forma sólida el agregado de competencias y capacidades acreditados en la actualidad por el consejo de administración de Cementos Molins, particularmente en lo que concierne a las áreas industrial, financiera y estratégica, revirtiendo su pertenencia al mismo en la preservación de su capacidad de análisis y liderazgo a medio y largo plazo al más alto nivel, que se reputan críticos en el entorno multinacional en el que opera el Grupo. Por todo lo anterior, la comisión de nombramientos y retribuciones estima que las candidaturas que somete al consejo de administración y a la junta general de accionistas de la Sociedad para su reelección acreditan los méritos idóneos para una contribución sustancial al consejo en una fase de desarrollo del Grupo en la que su plan estratégico confiere particular relevancia a la expansión de sus negocios en los distintos mercados globales.

### 3.2.3 *D. Miguel del Campo*

D. Miguel del Campo ha sido consejero de la Sociedad desde 21.05.2002, inicialmente bajo la categoría de independiente y más tarde, superado el plazo legalmente previsto al efecto, adscrito a la condición de externo. Con carácter previo, desde el año 1997, asumió la representación en el consejo de la Sociedad de la mercantil Asland, S.A. Atendido el criterio trasladado por su parte al presidente del consejo de administración y a la propia comisión, de la cual es integrante, en el sentido de que tras veinticinco años de servicio y desempeño continuados en el consejo de Cementos Molins entiende oportuno no renovar en su cargo, es parecer de la comisión que su salida del mismo puede incardinarse de forma natural en el marco de la propuesta que, conforme a lo acordado en su sesión del pasado 30.03.2021, el consejo de administración acordó someter a la próxima junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para la reducción de su tamaño a doce consejeros, culminando según lo previsto el proceso iniciado durante el año pasado.

En relación a lo que antecede, la comisión de nombramientos y retribuciones quiere dejar constancia expresa de su reconocimiento cumplido a D. Miguel del Campo por su buen hacer y su contribución extraordinaria durante todo dicho período a los trabajos del consejo de administración, y a los de la propia comisión, así como su sentido agradecimiento por su disposición personal y

criterio en el cumplimiento de su desempeño como consejero en el mejor interés social.

(4) Propuesta

Conforme a lo que precede, la comisión de nombramientos y retribuciones de Cementos Molins eleva al consejo de administración, para sometimiento a la junta general de accionistas, la propuesta de que Dña. Socorro Fernández Larrea y de D. Rafael Villaseca Marco sean reelegidos en la próxima junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, en consideración del vencimiento de sus cargos respectivos, como miembros del consejo de administración bajo la categoría de consejeros independientes.

Para constancia de lo cual y a los efectos procedentes suscriben la presente propuesta, que, mediando respectivamente ausencia en la deliberación y voto de la misma por parte de Dña. Socorro Fernández Larrea y de D. Rafael Villaseca Marco en lo que a cada uno atañe, fue aprobada en la sesión de la comisión de nombramientos y retribuciones del día de la fecha en Madrid, en el domicilio social, a 8 de abril de 2022.

Andrea Katrin Christenson

Rafael Villaseca

Socorro Fernández

Miguel del Campo

## **Socorro FERNÁNDEZ LARREA**

Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid, promoción de 1990. Es PADE por IESE, promoción 2011 y PDI por el COAM.

En la actualidad es CEO de la consultora Justnow y Presidente de FGC Telecomunicaciones. Es consejera independiente de Red Eléctrica Corporación, y miembro de su comisión de nombramientos y retribuciones, consejera independiente de Tempore Properties (socimi) y miembro de sus comisiones de auditoría, y de nombramientos y retribuciones, así como consejera independiente, de Banco Caminos y la ingeniería SEG. Forma parte de YPO (*Young Presidents Organization*), de WCD (*Woman Corporate Directors*) y es miembro de la Junta Territorial de Madrid del IESE, de IWF (*International Women Forum*), del *Consejo Empresarial Alianza por Iberoamérica* (CEAPI), así como de la *Asociación Española de Directivos* (AED).

Fue nombrada consejera independiente de Cementos Molins, S.A. por cooptación, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la sesión del consejo de administración de fecha 01.12.2017 de diciembre de 2017, fue ratificada y nombrada en la junta general ordinaria de accionistas de 2018. Es igualmente integrante de su comisión de auditoría y cumplimiento, que preside desde el 26.04.2019, y de la comisión de nombramientos y retribuciones.

---

## **Rafael VILLASECA MARCO**

Ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y MBA por IESE.

Es consejero de VidaCaixa, S.A. Seguros y Reaseguros, presidente de la Fundación Naturgy, vocal del consejo consultivo de Fomento del Trabajo y miembro del capítulo español del Club de Roma. Con anterioridad ha desempeñado los cargos de consejero delegado de Gas Natural Fenosa, así como los de consejero de Enagás, S.A., presidente de Compañía General de Electricidad S.A. (Chile), consejero de Gas Natural SDG, S.A., consejero director general del Grupo Panrico, presidente de Túneles y Accesos de Barcelona, S.A.C. (*Tabasa*), presidente de Túnel del Cadí, S.A.C., presidente de Gestión de Infraestructuras, S.A., Presidente del Grupo Inisel (hoy Grupo Indra), consejero delegado de Nueva Montaña Quijano, S.A., consejero de Amper, S.A y administrador de Ravifa 2013, S.L. Ha sido igualmente presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos del IESE, vocal de la junta directiva del Círculo de Economía y presidente del Club Español de la Energía.

Fue nombrado consejero independiente de Cementos Molins, S.A. en la junta general ordinaria de accionistas de 2018 a propuesta de su la comisión de nombramientos y retribuciones de fecha 22.05.2018. Es integrante de la comisión de nombramientos y retribuciones desde el 28.06.2018 y, desde 26.04.2019, de la comisión de auditoría y cumplimiento.

---